



SESION ORDINARIA N° 151 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 13 de Mayo de 2011, siendo las 09:15hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 151 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Directora de Administración y Finanzas (S) **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Director de Aseo y Ornato (S) **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, la Directora de Dideco **SRA. JOSELYN SOTO CATALAN** y la Asesora Jurídica (S), **SRA. MARIA ELISA BASCHAMANN HENRIQUEZ**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
CUARTO	CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
SEXTO	CONCEJAL	: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta de Sesión Extraordinaria N° 149 de fecha 29 de Abril de 2011.

II.- Cuenta Alcalde:

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal Ord. N° 19 de fecha 10 de Mayo de 2011

2.- Secpla, presenta Modificación Presupuestaria N° 4.

3.- Secmu, informa:

- ❖ Decreto TC. N° 84 de fecha 19 de Abril del 2011, donde se aprueba la Contratación Directa a Importadora Victoria S.A., por el proyecto denominado "Convenio para programa asistencial beca útiles escolares, comuna de Buin.



III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para autorizar al Concejal Sr. Patricio Silva, a participar en el Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Municipales Comunales, Asumiendo un nuevo Rol en la Construcción de Verdaderos Gobiernos Locales, a efectuarse entre los días 25 al 28 de Mayo del 2011 en la ciudad de Viña del Mar.
- 2.- Acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 20.159 y con el objeto de financiar el Bono de Retiro Voluntario, establecido en el artículo 9º transitorio de la Ley 20.501, solicitar ante la Subsecretaría de Educación, anticipos de subvenciones estatales por escolaridad a que se refiere el artículo 9 del Decreto con fuerza de Ley Nº 2, de 1998, en el máximo de cuotas que fije el Ministerio de Educación; con descuentos mensuales, hasta por un monto equivalente al tres por ciento del monto de la subvención percibida en el mes de febrero del año 2011.

IV.- Hora de Incidentes:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 149 de fecha 29 de Abril de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que más que una observación se referirá a la veracidad de los dichos por el Alcalde, porque en esa sesión se solicitó que se sometiera a aprobación la propuesta de la persona que integrará el Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. Nº 19 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2011

No se hacen observaciones.

- 2.- SECPLA. PRESENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4.

El Sr. Alcalde, señala que la modificación contiene los ingresos de los proyectos de los PMU IRAL, de los metros lineales de veredas.



El Director de Secpla, manifiesta que se les hará llegar a los Sres. Concejales los antecedentes para que sepan donde se construirán las veredas.

3.- SECMU, INFORMA:

- ❖ Decreto TC. Nº 84 de fecha 19 de Abril del 2011, donde se aprueba la Contratación Directa a Importadora Victoria S.A., por el proyecto denominado "Convenio para programa asistencial beca útiles escolares, comuna de Buin.

El Sr. Alcalde, les recuerda a los Concejales los percances que ocurrieron con la adjudicación de las empresas.

El Concejál Sr. Ramón Rubio, pregunta si ya se están entregando los beneficios.

La Directora de Dideco, señala que fueron entregadas y los beneficiarios que no fueron a la ceremonia se les está entregando la tarjeta en Dideco.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- ACUERDO PARA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. PATRICIO SILVA, A PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE CONCEJALES Y LEGISLADORES MUNICIPALES COMUNALES, ASUMIENDO UN NUEVO ROL EN LA CONSTRUCCIÓN DE VERDADEROS GOBIERNOS LOCALES, A EFECTUARSE ENTRE LOS DÍAS 25 AL 28 DE MAYO DEL 2011 EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

El Sr. Alcalde, señala que los interesados manifiesten el interés en participar.

El Concejál Sr. Hernán Henríquez, pide que se tome el acuerdo en forma general y después cada uno ve si asiste o no al curso.

La Secretaria Municipal, pide que los Concejales digan de inmediato si asistirán o no al curso.

El Concejál Sr. Ramón Rubio y Ramón Calderón, señalan que no asistirán al curso

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba



CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 580

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar al Concejal Sr. Patricio Silva González a participar en el Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Municipales Comunes, Asumiendo un nuevo Rol en la Construcción de Verdaderos Gobiernos Locales, a efectuarse entre los días 25 al 28 de Mayo del 2011 en la ciudad de Viña del Mar.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 581

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar al Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao a participar en el Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Municipales Comunes, Asumiendo un nuevo Rol en la Construcción de Verdaderos Gobiernos Locales, a efectuarse entre los días 25 al 28 de Mayo del 2011 en la ciudad de Viña del Mar.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba



ACUERDO Nº 582

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar al Concejal Sr. Miguel Araya Lobos a participar en el Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Municipales Comunes, Asumiendo un nuevo Rol en la Construcción de Verdaderos Gobiernos Locales, a efectuarse entre los días 25 al 28 de Mayo del 2011 en la ciudad de Viña del Mar.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO Nº 583

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar al Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda a participar en el Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Municipales Comunes, Asumiendo un nuevo Rol en la Construcción de Verdaderos Gobiernos Locales, a efectuarse entre los días 25 al 28 de Mayo del 2011 en la ciudad de Viña del Mar.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene

ACUERDO Nº 584

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar al Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal a participar en el Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Municipales Comunes, Asumiendo un nuevo Rol en la Construcción de Verdaderos Gobiernos Locales, a efectuarse entre los días 25 al 28 de Mayo del 2011 en la ciudad de Viña del Mar.



2.- ACUERDO PARA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 20.159 Y CON EL OBJETO DE FINANCIAR EL BONO DE RETIRO VOLUNTARIO, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º TRANSITORIO DE LA LEY 20.501, SOLICITAR ANTE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ANTICIPOS DE SUBVENCIONES ESTATALES POR ESCOLARIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 2, DE 1998, EN EL MÁXIMO DE CUOTAS QUE FIJE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; CON DESCUENTOS MENSUALES, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL TRES POR CIENTO DEL MONTO DE LA SUBVENCIÓN PERCIBIDA EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2011.

El Sr. Alcalde, señala que se inicio el proceso de retiro voluntario y este financiamiento del bono de retiro se provee de varias formas, siendo una de ellas el anticipo de subvenciones, pero en conversaciones con el Ministro el incremento se dejaría sin efecto, pero se debe tomar igual el acuerdo porque es lo que señala la Ley.

Pregunta al Sr. Víctor Zúñiga si hay otro acuerdo pendiente que se requiera tomar de este tema.

El Sr. Víctor Zúñiga, responde que no, porque basta con el acuerdo ya que es el respaldo de los antecedentes, además todo se envía online.

El Sr. Alcalde, pide a Secretaria Municipal que las cartas de renuncia de los profesores que ingresan a oficina de partes, se actualice la información, porque se produce un desfase desde que ingresa hasta que es derivada al Alcalde y así sea remitida al Sr. Víctor Zúñiga más rápido.

El Sr. Víctor Zúñiga, señala que hay 24 solicitudes que están listas para ser ingresadas ahora.

Siendo las 09:25 el Concejal Sr. Eugenio Rollano hace ingreso a la sala.

El Sr. Alcalde, le pregunta si va asistir al curso.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, responde que no.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba



ACUERDO Nº 585

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 20.159 y con el objeto de financiar el Bono de Retiro Voluntario, establecido en el artículo 9º transitorio de la Ley 20.501, solicitar ante la Subsecretaría de Educación, anticipos de subvenciones estatales por escolaridad a que se refiere el artículo 9 del Decreto con fuerza de Ley Nº 2, de 1998, en el máximo de cuotas que fije el Ministerio de Educación; con descuentos mensuales, hasta por un monto equivalente al tres por ciento del monto de la subvención percibida en el mes de febrero del año 2011.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

El Sr. Alcalde, pide a los Sres. Concejales que sean breves porque tiene una actividad en seguida.

El Concejales Sr. Patricio Silva, manifiesta que se ingreso una carta solicitando si es posible arreglar los techos del Liceo Los Guindos.

El Sr. Alcalde, responde que hoy la vio y están solicitando el arreglo de los techos y baños.

El Concejales Sr. Patricio Silva, solicita si es posible comenzar a la brevedad estos arreglos, porque ya comenzara el invierno.

El Sr. Alcalde, señala que es bueno que se hagan los reclamos pertinentes, pero además recuerda que es importante que los alumnos mantengan en óptimas condiciones los Colegios y no hagan destrozos.

El Concejales Sr. Ramón Calderón, pregunta lo que esta ocurriendo con la situación de los Consultorios de Maipo y Alto Jahuel, con la llegada del Sapu en Buin, además agradece la gestión de la Doctora Cuevas en contestar su carta, pero distinto es que le satisfaga la respuesta.

El Sr. Alcalde, señala que el Sapu esta en marcha blanca y se va ir adecuando a las necesidades, pero una de las cosas que espera que funcione, es que el Sapu funcione las 24 horas del día.

El Concejales Sr. Ramón Rubio, pregunta si depende de la cantidad de población, que el Sapu funcione las 24 horas.



El Sr. Alcalde, responde que no, porque el Sapu fue por conversaciones de él con el Ministro de Salud.

La idea es equipar el sistema con ambulancias y profesionales y para ello ya viene una nueva ambulancia.

El Director de Secpla, señala que se enviaron todos los antecedentes al Gobierno Regional.

El Sr. Alcalde, señala que se esta apunto de tener la ambulancia, la propuesta es que cada uno de los consultorios rurales cuenten con lo básico, para que en el caso que se requiera derivar a una persona, la ambulancia parte del Sapu a hacer los correspondientes trayectos.

Todo este programa va a comenzar con marcha blanca y posteriormente se harán las evaluaciones correspondientes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que entiende que se deben optimizar los recursos, pero cuando se tienen derechos adquiridos como las postas de Alto Jahuel y Maipo, se deben respetar, lamentablemente si falla algo en Salud una persona se puede hasta morir y gracias a la urgencia Rural muchas personas se han salvado, porque en la urgencia rural los estabilizan y luego los trasladan.

El Sr. Alcalde, señala que eso continúa.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que no porque entre las 8 y las 12 de la noche no hay ambulancias.

El Sr. Alcalde, señala que la diferencia es que hoy existe más de una ambulancia.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en términos matemáticos, si en Alto Jahuel existieran 10 mil habitantes y 10 mil en Maipo, y si atendieran 2 ambulancias entre las 8 y las 12, sólo alcanzan a atender a 50 mil habitantes.

El Sr. Alcalde, señala que para ello hay tres ambulancias.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que solo hay dos funcionando.

El Sr. Alcalde, señala que la tercera ya esta por llegar.

Además en el servicio rural se les adicione mayor capacidad de resolución, y ya no hay medico de llamado, sino uno permanente, teniéndose la capacidad de atender con mejores condiciones.

Lo preocupante es el caso de Valdivia de Paine y Viluco, porque la distancia es mayor, por lo que se esta viendo la posibilidad de hacer una alianza estratégica con Bomberos para que ayuden con el traslado, porque el tiempo que se pierde es preciado.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, insiste que no le convencen las explicaciones, por lo que seguirá insistiendo, lamentablemente es porfiado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que le preocupa la situación que esta ocurriendo en la calle Manuel Montt con Balmaceda, donde se instaló la nueva Caja de Compensación Los Héroes, porque el estado de las veredas no es la más óptima, sobre todo es peligroso para los adultos mayores, es por ello que se conversó con las jefaturas y ellos están dispuestos a hacer los arreglos correspondientes sin costo para el Municipio, lo otro, solicita que se estudie la posibilidad de dejar dos estacionamientos para dejar y tomar pasajeros, y para ello la Caja de Compensación ingresó un documento explicando la situación.

El Sr. Alcalde, señala que a él no le ha llegado ninguna carta, el único encuentro que se tuvo, es cuando se acercaron antes de abrir el local y en donde él asistió a la inauguración, y salieron varios temas como la bajada en donde no hay antideslizante y el tema de las veredas, para ello la Caja quedó de enviar una carta de compromiso, pero aun no ha llegado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, recuerda del problema de Balmaceda con J.J. Pérez, porque van a comenzar las lluvias.

Por otro lado recuerda que la semana pasada solicitó que se viera el tema de los escombros que estaban en el Colegio de Maipo y aun no se han retirado.

Además felicita a los funcionarios por la limpieza que se hizo en la Villa Virginia y pregunta en qué situación está la terminación de edificación porque ya se han producido destrozos y pregunta por las mallas de las canchas.

El Sr. Alcalde, señala que la actividad de la limpieza, fue voluntaria de los funcionarios, porque no se puede hacer nada en una obra que está objetada y que está en el trámite de desafectación, lo normal es que este trámite se demore dos años y medio pero por solicitud del SEREMI de Bienes Nacionales y del Alcalde se ha agilizado el trámite para obtener los resultados lo más pronto posible y posteriormente terminar las obras y que el Jardín Infantil comience con sus funciones.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si está pendiente el Juicio del Jardín Buin Sur.

El Sr. Alcalde, responde que no hay nada pendiente.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, insiste que el Departamento de Dayo debe contar con un camión para colocar las luminarias y la corta de árboles, porque eso significa una disminución económica en beneficio del Municipio, ya que actualmente se deben estar haciendo contrataciones.



El Sr. Alcalde, responde que se esta postulando el proyecto de obtener un camión multipropósito para todas estas actividades que se requieren.

Por otro lado cuenta, que el Director de Obras estuvo en reuniones con la Empresa de Aguas Andinas y ellos verbalmente señalaron que hay factibilidad para instalar agua potable en el Río Maipo, lo que se evitaría de tener pozo profundo, porque a futuro se puede tener problema con las norias.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta que si esto demora.

El Sr. Alcalde, responde que no debería demorar mucho esto, porque se debe contar primero con la factibilidad y el presupuesto para que después se ingrese a las instituciones correspondientes para que aporten con el dinero.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que a él le entregaron un informe de cobranza judicial, por lo que quiere saber algunas siglas que no entiende como monto indeterminado.

La Asesora Jurídica (S), responde que muchos de ellos están en conversaciones y otros con convenio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicitar saber el nombre de las personas porque solo aparecen el N° de los roles.

La Asesora Jurídica (S), señala que esa información se entrego por transparencia, pero sin perjuicio que cuando se demanda se hace individualmente.

El Sr. Alcalde, señala que cuando hay juicio se debe mantener una reserva y los valores son indeterminados hasta que exista resolución.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que es parecido a una persona que debe la basura, es casi público porque llega la notificación a su casa, y si ahora dice que no se puede saber quienes son los deudores que no respetan ni siquiera los convenios.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en esta materia no es un problema de montos sino de plazos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que ya se vio la trampa que hacen las personas de dejar pasar el tiempo, y en el supuesto que una persona haga un convenio y no lo pague, después al efectuar otro se considera la deuda total.

El Sr. Alcalde, señala que al venir un deudor y pacta un convenio solo se pacta hasta 12 cuotas, como máximo, y esta la segunda alternativa es la establecida por la Ley en que se puede solicitar la prescripción pero deben cancelar los últimos 3 años.



La Asesora Jurídica (S), hace el alcance que se requiere tener la prescripción declarada por el Tribunal para que el Municipio cobre los tres últimos años.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que se esta entablado un mal precedente, porque hay empresas que mantienen deudas millonarias y se esta llegando a acuerdo, como por ejemplo Semameris, que su deuda es más de 500 millones y deudas como esas deben ser informadas al Concejo Municipal de los acuerdos que se tomen.

El Sr. Alcalde, señala que le molesta que diga que él hace convenios a escondidas, porque para todas las personas es el mismo trato desde las que debe \$1 a las que deban 100 mil millones, la Ley es para todos iguales.

En el caso de la Semameris, no hay acuerdos lo único que se ha hecho es convenir los tres últimos años mientras ellos solicitan la prescripción de los otros, la Ley señala que si no se ha entablado una acción de cobranza previa, la prescripción sigue corriendo, en este caso en el año 2006 se hizo una acción de cobranza y en donde se decreto una clausura pero que no se llevo a efecto, eso claramente es un abandono de deberes de la Administración anterior.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el entiende lo señalado por el Concejal Silva de marcar el precedente, pero se imagina que para hacer un convenio de los últimos tres años se necesita que el Municipio lo demande por el total, pero no que se llegue a un convenio antes de que el demandado solicite la prescripción.

El Sr. Alcalde, señala que en el convenio queda estipulado que se están cancelando los tres últimos años, pero queda pendiente el resto de la deuda.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, insiste que para cobrar lo que viene después de los tres años se debe demandar, pero no será más conveniente demandar por todo para dar la carga de la defensa a la otra parte.

El Sr. Alcalde, señala que se aplico a Semameris la clausura y ellos deben solicitar la prescripción.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se esta haciendo con ellos, lo mismo que con la CGE.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que lo que hizo la empresa fue un convenio con la Municipalidad por los tres años, pero la solicitud de la prescripción en los tribunales es por la deuda total y después es el juez quien resolverá.

La Asesora Jurídica (S), hace entrega del informe solicitado referente a la restricción de la propaganda política.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, lamenta la respuesta por la comuna, además el año pasado el único que puso propaganda en la calle Balmaceda era el Sr. Ferrada y le colocaba candados para que los funcionarios municipales no lo retiraran.

El Sr. Alcalde, señala que más adelante se puede conversar respecto a las restricciones que se pueden hacer, pero por el momento falta mucho tiempo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el Alcalde ya comenzó hacer propaganda.

El Sr. Alcalde, les muestra un recuerdo de una persona que ya está haciendo propaganda política.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, menciona una preocupación de los vecinos, sobre la posible de reabrir una planta.

El Sr. Alcalde, no hay ninguna posibilidad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, menciona que el Sr. Carlos Vassallo, pregunta por las ampliaciones del parque de Maipo.

El Sr. Alcalde, señala que no hay ninguna posibilidad de conversar con él, porque tiene una plantación ilegal de Olivos.

Se cierra la Sesión a las 10:20Hrs

SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu./